DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMINAR INFORME TÉCNICO SOBRE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y VALORACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES EN MONTEHERMOSO", NÚM. 121/127/2017 MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 151 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. Mª TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de diciembre de 2017, siendo las 10:25 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa: CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMINGUEZ, S.L, en baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrió en las obras de "PAVIMENTACIONES EN MONTEHERMOSO",núm. 121/127/2017.

La empresa REGUTI, S.L, no ha justificado la Baja Desproporcionada.
Asimismo se presenta en la Mesa el informe del Técnico de esta Diputación, D. JOSE DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificada la baja efectuada, por lo que es rechazada.

Seguidamente se procede al examen del informe de la valoración técnica efectuada por la Jefe del Servicio de Planificación: Dña. CRISTINA LOPEZ SALAS.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores han sido las siguientes:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
		1	2	3	TOTAL				
	CONEXSAN 21, S. L. U.	78,37	5,00	0,00	83,37	3	58.775,75	8.623,94	12,79522
	CONSTRUCCIONES NAZAR DEL CASTILLO, S.L.	0,00	2,50	5,00	7,50	4	67.399,69	0,00	0,00
	CONSTRUCCIONES MONTEMORCILLO, S.L.	77,63	10,00	10,00	97,63	2	59.390,93	8.008,76	11,88249
	CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL	80,00	10,00	10,00	100,00	1	57.092,46	10.307,23	15,2927
	REGUTI, S.L.	NO HA JUSTIFICADO LA BAJA DESPROPORCIONADA					52.403,26	14.996,43	22,25
	CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMINGUEZ, S.L.	BAJA DESPROPORCIONADA NO ACEPTADA					51.120,00	16.279,69	24,15395

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL, en la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:30 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "ADECUACION PARQUE DE ESPAÑA EN VALENCIA DE ALCANTARA", Nº 121/210/2017.

Preside:
Dña. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. Mª TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de diciembre de 2017, siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas, para las obras de "ADECUACION PARQUE DE ESPAÑA EN VALENCIA DE ALCANTARA", núm. 121/210/2017.

No habiendo presentado 2ª ofertas los licitadores, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS				
	1	2	3	TOTAL	OFERTA
ARCOIRIS T. T. SUMINISTROS, S. L. U.	3,08	2,50	00	5,58	65.700,00 euros
TOMAS MANUEL REFOLIO MARTINEZ	80,00	2,50	3,00	85,50	57.544,84 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa TOMAS MANUEL REFOLIO MARTINEZ, en la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:33 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PINOFRANQUEADO", Nº 124/1/2017.

Preside:
Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. Mª TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de diciembre de 2017, siendo las 10:10 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que en cumplimiento de la observación formulada por la Intervención en su informe de fiscalización de fecha 23/11/2017, la propuesta de adjudicación y la contratación de este expediente quedan suspendidos:

1º) Por tratarse de un II desglosado, hasta que finalice la ejecución de las obras del 1º desglosado.
2º) Hasta la incorporación del crédito para la realización de la obra.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL CALIDAD	PLAZO DE GARANTIA
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	225.026,58 euros	3%	24 meses
SENPA, S.A.	232.132,67 euros	3%	24 meses
OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.	229.763,97 euros	3%	24 meses

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, concede a todas las empresas licitadoras un plazo de 5 días, para formular una mejora a la baja mediante nueva oferta económica, caso de estar interesadas.

Si no presentan nueva oferta se entenderá que se ratifican en la anterior.

Y siendo las 10:25 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PINOFRANQUEADO", Nº 1/129/2017.

Preside:
Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. Mª TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de diciembre de 2017, siendo las 10:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Las ofertas presentadas son:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL CALIDAD	PLAZO DE GARANTIA
OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.	101.404,70 euros	3%	24 meses
SENPA, S.A.	101.404,71 euros	3%	24 meses
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	97.307,60 euros	3%	24 meses

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, concede a todas las empresas licitadoras un plazo de 5 días, para formular una mejora a la baja mediante nueva oferta económica, caso de estar interesadas.
Si no presentan nueva oferta se entenderá que se ratifican en la anterior.

Y siendo las 10:10 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN